

EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval) es una asociación civil sin fines de lucro cuya actividad principal es el diseño y la aplicación de instrumentos de evaluación de conocimientos, habilidades y competencias, así como el análisis y la difusión de los resultados que arrojan las pruebas, la Universidad Hispano promueve que sus egresados accedan a la presentación y aprobación del Examen para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) como una opción más de titulación.

El EGEL permite identificar si los egresados de la licenciatura cuentan con los conocimientos y habilidades necesarios para iniciarse eficazmente en el ejercicio profesional, es una prueba de cobertura nacional que evalúa el nivel de conocimientos y habilidades académicas de los recién egresados de la licenciatura.

Está dirigido a los egresados de las licenciaturas en Derecho, Pedagogía y Psicología que han cubierto el 100% de los créditos del plan de estudios.

El egresado debe solicitar su registro en línea en www.ceneval.edu.mx, identificar la sede y fecha en que le corresponde presentar el examen, una vez que ha recibido por parte de este órgano evaluador la constancia con el Dictamen General del Examen con un nivel Sobresaliente o Satisfactorio, deberá hacer entrega del documento original en 44

Control Escolar para dar inicio al trámite de titulación.

Los rangos autorizados en la Universidad son los siguientes:

Sobresaliente (DSS) 1150-1300

Satisfactorio (DS) 1000-1149

Ventajas de sustentar este examen

Al sustentante le permite:

Conocer el resultado de su formación en relación con un estándar de alcance nacional, mediante la aplicación de un examen, confiable y válido, probado nacionalmente.

Conocer el resultado de la evaluación en cada área de conocimiento, por lo que puede ubicar aquellas en las que tiene un buen desempeño y también aquellas en las que presenta debilidades.

Beneficiarse al contar con un elemento adicional de utilidad para integrarse al mercado laboral.

A las instituciones de educación superior les permite:

Incorporar el Examen General para el Egreso de la Licenciatura, como un medio para evaluar y comparar el rendimiento de sus egresados con un parámetro nacional, además del uso del instrumento como opción de titulación.

Contar con elementos de juicios válidos y confiables, que apoyen los procesos de planeación y evaluación curricular y les permita emprender acciones para mejorar la formación académica de sus egresados, adecuando planes y programas de estudio.

Aportar información a los principales agentes educativos (autoridades, organismos acreditadores y sociedad en general) acerca del estado que guardan individuos y poblaciones, respecto de los conocimientos considerados necesarios para integrarse al campo laboral.

A los empleadores y a la sociedad les permite:

Conocer con mayor precisión el perfil de los candidatos a contratar y de los que inician su ejercicio profesional mediante elementos de juicios confiables y objetivos, para contar con personal de calidad profesional, acorde con las necesidades nacionales.

Proceso de titulación. Examen General de Conocimientos

a) El alumno o egresado que opte por la modalidad de titulación Examen General de Conocimientos CENEVAL, debe descargar el formato de inscripción al proceso de titulación que se encuentra en www.ihispano.edu.mx, y/o acudir a la Coordinación de Titulación por el formato, realizar el pago total del protocolo de titulación. Debe entregar los siguientes documentos en la coordinación: *el formato de inscripción al proceso de titulación, copia del certificado de estudios de licenciatura, hoja de liberación del servicio social y el recibo de pago del protocolo de titulación.*

b) Realizar su registro en línea en la página del CENEVAL y el pago del examen. Una vez que el alumno haya presentado el examen y cuente con la constancia de desempeño sobresaliente/satisfactorio emitida por la instancia, debe entregar el original y copia en la Coordinación de Titulación y el pago del protocolo de titulación.

c) La Coordinación de Titulación mediante los oficios **Invitación al Síndico Evaluador, Protocolo de Titulación y Notificación a Control Escolar** notificará al síndico participante, al alumno y al departamento de control escolar, la fecha y hora que tendrá lugar la ceremonia de protocolo de titulación.

d) Control Escolar realizará y entregará a la Coordinación de Titulación las Actas de Titulación.

e) En la ceremonia de protocolo se dará lectura al Acta de Titulación, se tomará el Juramento de Ética y la Protesta de Ley, posteriormente la Coordinación de Titulación entregará un ejemplar al alumno la cual contiene la firma del sínodo y el sello de la Universidad y se firmará el libro de titulación por parte del sínodo.

f) La Coordinación de Titulación debe entregar a Control Escolar las dos actas de titulación restantes y el expediente completo del alumno.

g) Con el expediente completo, Control Escolar iniciará los trámites de titulación del alumno.

El alumno debe entregar en Control Escolar:

- Recibo de pago de Expedición de Título

Esta modalidad aplica para los egresados en las Licenciaturas en Derecho, Pedagogía y Psicología.

En la Licenciatura en Informática Administrativa

La Coordinación de Titulación será la encargada de diseñar, aplicar y evaluar el examen general de conocimientos que presente el egresado. La coordinación elaborará una guía de estudio con temas y subtemas los cuales conformarán la batería del examen, el alumno tendrá acceso a este material previo pago el cual le permitirá enfocarse en el estudio de las temáticas a evaluar: nivel de conocimientos, habilidades y competencias del alumno. El examen constará de 50 reactivos con un valor de 100 puntos distribuidos de manera equitativa en la línea de informática y administración, cada año este examen deberá ser actualizado.

El egresado debe solicitar su registro en la Coordinación de Titulación identificando los periodos de aplicación, el alumno que opte por este medio tiene hasta tres oportunidades de presentación, en caso de no aprobar deberá elegir otra modalidad de titulación. Al alumno que aprueba el examen se le entrega el dictamen aprobatorio por parte de la Coordinación que registra el nivel Sobresaliente o Satisfactorio obtenido, el documento original será recabado en Control Escolar para dar inicio al trámite de titulación. Los rangos autorizados en esta institución serán los siguientes y deberán ser aprobadas todos los rubros o categorías a evaluar.

Rangos:

Sobresaliente (DSS) 80-100

Satisfactorio (DS) 70-79